



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2024

**Ref.: Ejecutivo – Auto niega entrega títulos
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00364-00**

Se niega la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora (PDF 042, C001), por cuanto según informe rendido por secretaria¹ en el presente proceso no obran títulos de depósito judicial.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 018 del 6 de febrero de 2024.

¹ PDF 043, C001.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6691f99bdf9b9b2363a956a08f46d97918992e50a458d638b81a2368e8e34a69**

Documento generado en 05/02/2024 04:56:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>